Ampliación del Contrato Principal Nº 53/2014, suscrito entre la firma INELEC S.A. y el Ministerio de Relaciones Exteriores para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensores del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Entre el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, domiciliado en Presidente Franco Nº 706, República del Paraguay, representada para este acto por JUAN ANDRES CACERES, con Cédula de Identidad N° 657.896, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma INELEC S.A., con R.U.C. 80026826-1, domiciliada en Rojas Silva N° 1269 c/ Ana Díaz de esta Ciudad Capital, representada para este acto por el Señor José Grau Razola, con Cédula de Identidad Nº 920.372, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar la presente ampliación del plazo del contrato principal Nº 53/2014 para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensores del Ministerio de Relaciones Exteriores", según las siguientes condiciones:

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del Contrato principal Nº 53/2014 se extiende desde el 1 de julio al 31 de diciembre de 2015.-

Las demás condiciones, como el porcentaje de los precios originalmente pactados en el contrato principal, se mantienen vigentes e inalterables.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de junio del año 2015.

José Grau Razola
C.I. Nº 920.372
INELEC S.A.

INELEC S.A.
Rojas Silva No. 1.269 Tel: 201 915
Asunción - Paraguay

Lic. Juan Andres Cáceres A.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores